



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA CAPITAL FEDERAL

Disposición 19/2023

DI-2023-19-APN-DGRPICF#MJ

Ciudad de Buenos Aires, 13/11/2023

VISTO la Disposición Administrativa N° 3 de fecha 6 de abril de 2022 y

CONSIDERANDO:

Que dicha norma estableció el importe base para el cálculo de las contribuciones especiales de la ley 17050 a partir del día 11 de abril de 2022.

Que es preciso modificar el valor de dicho módulo base, a los fines de garantizar el normal desenvolvimiento del servicio registral.

Que según actuación COM-21887/2022 consta tanto la conformidad del Ministro de Justicia y Derechos Humanos y del Subsecretario de Asuntos Registrales, como la opinión favorable del Comité Ejecutivo, todo ello según el procedimiento establecido por el artículo 2° de la ley 17050.

Que en la especie no se configura una “actualización monetaria o indexación por precios” en los términos de los artículos 7° y 10° de la Ley N° 23.928.

Que la presente Disposición Administrativa se dicta en uso de las facultades establecidas por los artículos 173, inc. (c), y 176 del Decreto 2080/80 - T.O. s/Dto. 466/1999.

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA CAPITAL FEDERAL

DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Establecer el valor del Módulo base para el cálculo del costo de las contribuciones ley 17050, el cual ascenderá a la suma de Pesos ciento treinta con 00/100 (\$130,00).





ARTÍCULO 2°. Aprobar la planilla de asignación de módulos que como Anexo I (IF-2023-135045748-APN-DGRPICF#MJ) integra la presente disposición.

ARTÍCULO 3°. Derogar la Disposición Administrativa 3 /2022 y su Anexo I.

ARTÍCULO 4°. La presente disposición entrará en vigencia el día 27 de Noviembre de 2023.

ARTÍCULO 5°. Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional de Registro Oficial y Archívese.

Soledad Mariella Barboza

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Disposición se publican en la edición web del BORA
-www.boletinoficial.gob.ar-

e. 15/11/2023 N° 92861/23 v. 15/11/2023

Fecha de publicación 15/11/2023

